



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Sur Occidente E.S.E.
Unidad de Servicios de Salud Sur

RENDICIÓN DE CUENTAS

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE
SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

ALEXANDRA RODRIGUEZ GOMEZ
GERENTE

Septiembre de 2016

Calle 9 # 39 - 46
Código postal 110851
Tel.: 351 2033
www.hospitalsur.gov.co



Secretaría de Salud
Subred **Sur Occidente** E.S.E.
Unidad de Servicios de Salud **Sur**

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



Contenido

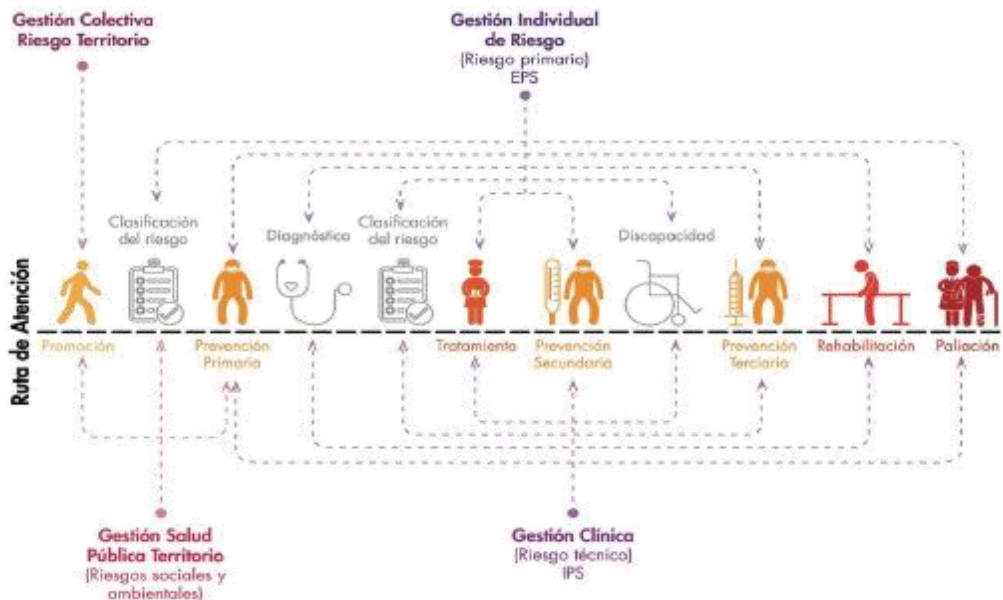
1.-Introducción.....	4
1.1 Misión.....	5
1.2 Visión.....	6
1.3. Principios.....	6
1.3.1 Transparencia: Obrar y actuar en virtud del debido respeto a lo público como bien de todos; con rectitud en representación de la sociedad; gestión honesta en el manejo de los recursos.....	6
1.3.2 Excelencia.....	6
1.3.3 Servicios Humanizados y Seguros.....	6
1.3.4 Respeto por la dignidad humana: Manifiestar en todos los niveles, proyectos y compromisos de la organización. Considera que los derechos de las personas son propios y en consecuencia inaplazables y no negociables.....	6
1.4 Valores.....	6
1.4.1 Respeto: Tratar humanamente a las personas, reconocer al otro, como un ser real, semejante y a la vez, considerado como individuo diferente.....	6
1.4.2 Trabajo en equipo.....	6
1.4.3 Compromiso.....	6
1.4.4 Vocación de Servicio.....	6
1.4.5 Disciplina.....	7
2.- Contexto.....	7
2.1 Logros.....	8
2.2 Oportunidades de Mejora.....	9
3.-Balance de los resultados de los objetivos, programas y estrategias del plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”.....	10
3.1 Componente de inversión.....	10
3.2 Componente de Gestión.....	13



3-3 Componente de Contratación	18
3.4 Planes de mejora	18
4.- Impactos Generados	18
5.- Recursos invertidos por el sector	19
6.- Fortalezas a destacar y mantener	19
7.- Retos	19
7.1 En Salud sexual y reproductiva	19
7.2 En Salud Ambiental	20
7.3 Atención a población en condición de fragilidad	20
7.4 Atención en Salud Mental	21
7.5 Institucionales	21
8.- Dificultades encontradas y soluciones.....	23
8.1 Dificultades.....	23
8.2 Soluciones	24
8.2.1 Declaratoria de emergencia sanitaria	24
8.2.2 Apertura de 10 centros de atención prioritaria en salud -CAPS-.....	24
8.2.3 Salud pública	24
8.2.4 Intervención a la EPS capital salud	25
8.2.5 Bogotá salud digital	25
8.2.6 Aprobación y sanción del acuerdo que reorganiza el sector salud en Bogotá	25
8.2.7 Creación de la EAGAT	26
8.2.8 Creación del IDCBIS	26
8.2.9 Creación del CDEIS	26
8.2.10 Lanzamiento de la Línea Salud Para Todos	26

1.-Introducción

En virtud de lo señalado en la Política de Atención Integral en Salud (PAIS), y con el propósito de llevar a cabo la implementación del nuevo Modelo de Atención Integral en Salud (MIAS), en la capital de la república los 22 hospitales del Distrito Capital adscritos a la Secretaría Distrital de Salud iniciaron un proceso de transformación del sector mediante un proceso de fusión dando origen a la conformación de 4 Subredes Integradas de Salud con el fin de mejorar las condiciones de salud, atender las necesidades y prestación del servicio de salud a la población de sus áreas de influencia, garantizar estándares de calidad, implementar mayores y mejores niveles de complejidad, eliminación de barreras de acceso, ampliación de los niveles de cobertura, centralización de las operaciones, incremento de los niveles de protección y prevención en salud basados en la administración de los riesgos clínicos.

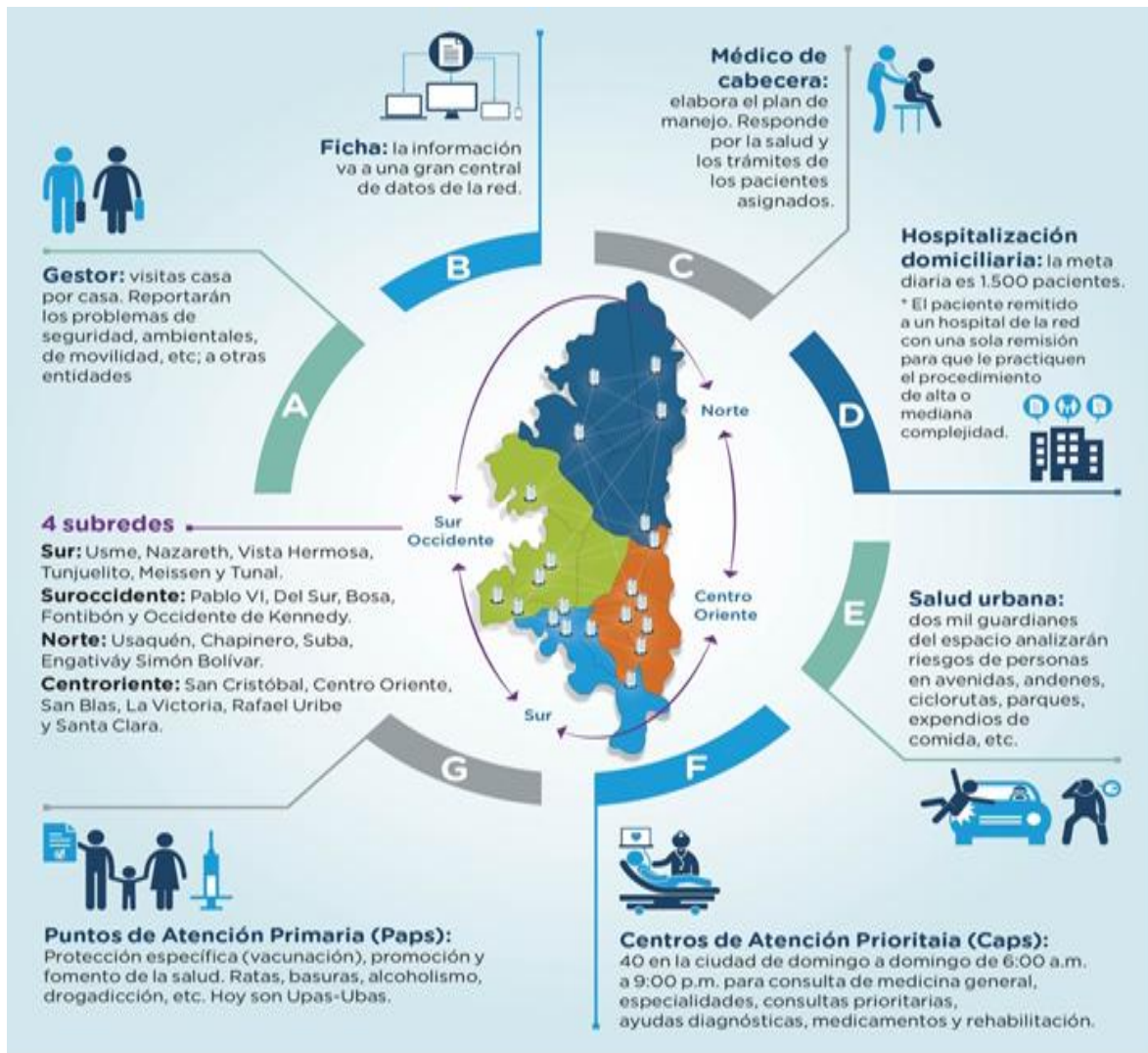


Política de Atención Integral de Atención en Salud



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Subred Sur Occidente E.S.E.
Unidad de Servicios de Salud Sur



Modelo de Atención Integral en Salud

Correspondió a los hospitales Occidente de Kennedy, Sur, Bosa, Pablo VI y Fontibon iniciar el proceso de fusión y de integración como Subred Integrada de servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., para lo cual se definió un proceso sistemático operativo por procesos y la integración los componentes de su plataforma estratégica.

1.1 Misión

Somos una Empresa Social del Estado que, en el marco del Modelo de Atención Integral en Salud, presta servicios humanizados, seguros y socialmente responsables, a través de un talento humano competente y el uso eficiente de sus recursos, generando resultados positivos en salud y satisfacción de las partes interesadas.

Calle 9 # 39 - 46
Código postal 110851
Tel.: 351 2033
www.hospitalsur.gov.co



Secretaría de Salud
Subred Sur Occidente E.S.E.
Unidad de Servicios de Salud Sur

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

1.2 Visión

En el año 2020 seremos una Subred con reconocimiento Distrital y Nacional en prestación integral de Servicios de Salud, con estándares superiores de calidad, procesos innovadores en la gestión, impactando positivamente a nuestros grupos de interés.

1.3. Principios

1.3.1 Transparencia: Obrar y actuar en virtud del debido respeto a lo público como bien de todos; con rectitud en representación de la sociedad; gestión honesta en el manejo de los recursos.

1.3.2 Excelencia: Articular acciones para dar respuesta positiva y oportuna a las necesidades en salud de los usuarios a través de la prestación de servicios integrales, con calidad técnica, científica y humana.

1.3.3 Servicios Humanizados y Seguros: Entender como la manifestación auténtica de la vocación de servicio de los colaboradores en su actuar cotidiano, expresado a través de un comportamiento que respete la dignidad humana, fortalezca el trabajo en equipo y cumpla las normas de seguridad, minimizando los riesgos en la prestación del servicio y generando valor social y ambiental en los diferentes grupos de interés.

1.3.4 Respeto por la dignidad humana: Manifestar en todos los niveles, proyectos y compromisos de la organización. Considera que los derechos de las personas son propios y en consecuencia inaplazables y no negociables.

1.4 Valores

1.4.1 Respeto: Tratar humanamente a las personas, reconocer al otro, como un ser real, semejante y a la vez, considerado como individuo diferente.

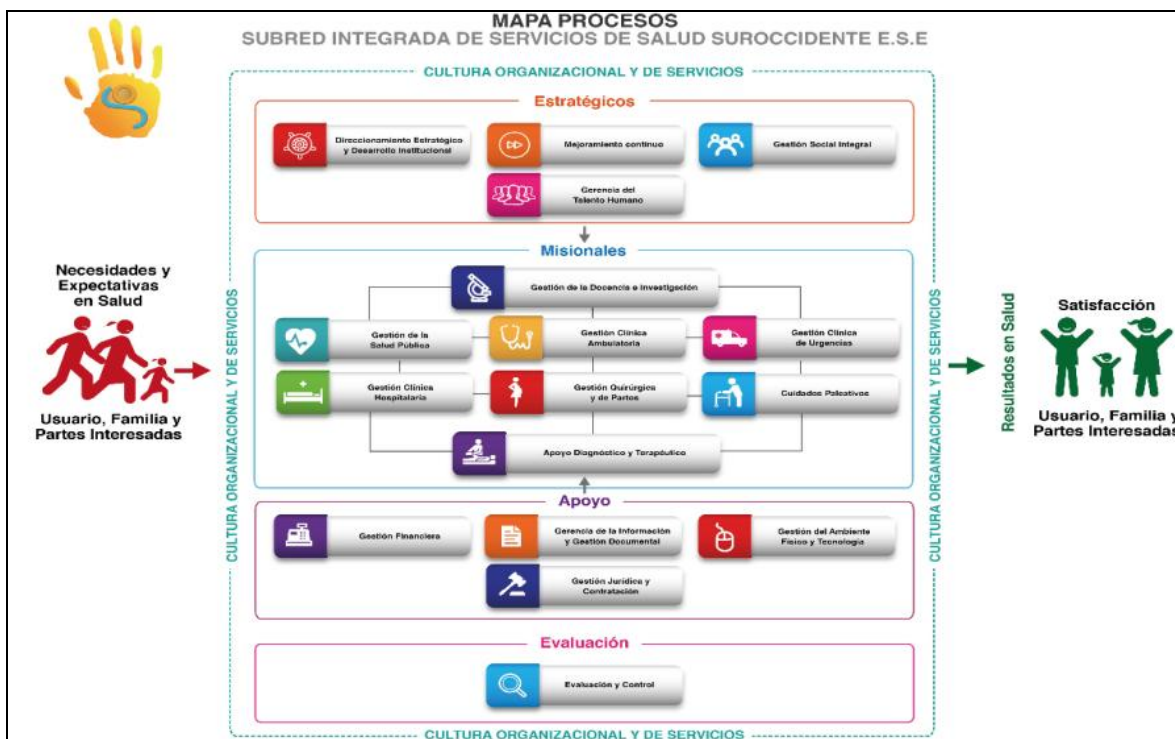
1.4.2 Trabajo en equipo: Coordinar e integrar esfuerzos entre los colaboradores, para lograr un mismo resultado, de acuerdo a las habilidades, destrezas individuales. Ninguno es más capaz que todos juntos.

1.4.3 Compromiso: Tomar conciencia de una forma libre y congruente en la importancia que tiene el cumplir el desarrollo del trabajo con profesionalismo, responsabilidad y lealtad para lograr un servicio de alta calidad y que supere las expectativas de clientes internos y externos.

1.4.4 Vocación de Servicio: Es el rol del servidor de forma espontánea y con actitud permanente de colaboración hacia los demás, trasladado a todos los ámbitos de la vida y trabajo.

1.4.5 Disciplina: Modelar y perfeccionar el accionar, fortaleciendo los buenos hábitos, organizando el tiempo y generando credibilidad entre los demás, para alcanzar actividades, metas y objetivos.

Correspondió a la definición sistemática por procesos para la Subred Integrada de Servicios en Salud Sur Occidente E.S.E. la representada en el siguiente esquema.



Fuente Oficina Asesora de Planeación.

2.- Contexto

El gobierno nacional en procura de proveer un sistema armónico y dinamizado para la atención de la salud de sus connacionales ha generado normas tendientes a la integración del sistema, dándose origen a la política nacional de atención integral en salud (PIAS) y del modelo de atención integral de atención en salud MIAS; mediante la promulgación de la ley 1751 de 2015 regula y ratifica el derecho fundamental a la salud de todos sus habitantes, en el artículo 15 exalta la integralidad de los Servicios de Salud en cuanto a Promoción, Prevención, Tratamiento, Paliación, Rehabilitación: en el artículo 13. Define el nuevo modelo de reorganización de la prestación del servicio a través de Redes Integrales de Salud, propendiendo y direccionando la atención de la Salud familiar y comunitaria con énfasis en la Gestión Integral del Riesgo.

El concejo Distrital de Bogotá, mediante el Acuerdo 641 del 6 de abril de 2016, ordenó la reorganización del sector salud en el Distrito Capital, la cual incluyó la fusión de las 22 Empresas Sociales del Estado adscritas a

la Secretaría Distrital de Salud en cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud denominadas Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., y Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

En el artículo 3 del acuerdo 641 se estableció un periodo de transición de un año con el fin de efectuar la expedición de los actos administrativos, presupuestales y demás trámites necesarios para el perfeccionamiento del proceso de fusión de las ESE, garantizando entre otros aspectos, el principio de continuidad en la prestación de atención en salud a la población de la ciudad.

Así mismo el artículo 5, señala que las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión deberán subrogar los derechos y obligaciones de toda índole pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado fusionadas, realizando los ajustes presupuestales y financieros necesarios para el cabal cumplimiento de las obligaciones por ellas adquiridas, bajo la coordinación de la Secretaría Distrital.

Adicionalmente, el Régimen de Contabilidad Pública en el Manual de Procedimientos capítulo XVI, establece el procedimiento para el reconocimiento y revelación de las operaciones que surgen como consecuencia de los procesos de liquidación, fusión y escisión.

El comité directivo de Red estableció el día 31 de julio de 2016, como fecha de cierre de operaciones de las veintidós (22) E.S.E fusionadas y en consecuencia el 01 de agosto de los corrientes, como fecha para el inicio de operación unificada de las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E.

Por lo anterior procede a señalar las actividades consideradas como mínimas necesarias, relacionadas con el proceso de generación de ingresos y su registro contable, así como lo correspondiente con la unificación del manejo presupuestal, las cuales deberán ser evaluadas y consideradas por los equipos técnicos de cada una de las Subredes Integradas de Servicios de Salud

Para llevar a cabo la implementación del nuevo modelo integral de salud sugerido para la reorganización del sector, en la Red Sur Occidente de Salud, se establecieron mesas de trabajo partiendo del análisis FODA que se ha constituido en herramienta básica para la evaluación y seguimiento al proceso de fusión resaltando entre otros:

2.1 Logros

*Buena aceptación en la mayor parte del recurso humano incluso el especializado, en la nueva administración, los nuevos lineamientos y las decisiones técnicamente tomadas.

*Apoyo incondicional de las unidades de prestación de servicios de la subred.

*Conformación del equipo de trabajo.

*Se pasó de contratación individual con ETB a prestación del servicio de internet como un servicio público.

- *Apoyo de la comunidad en la mayoría de los espacios y de los participantes.
- *Priorización de necesidades de insumos y medicamentos.
- *Avance en organización y estructura en Red
- *apertura de dos CAPS en la Subred Sur Occidente, Zona Franca y 29 Kennedy

2.2 Oportunidades de Mejora

- *Falta de presupuesto
- *Falta de liquidez para pago a proveedores
- *Falta de control y demora en la realización de los contratos
- *Unificación de la parte administrativa en el Tintal.
- *Aún hay servicios no intervenidos en su totalidad Radiología, Patología y Unidad de Oncología
- *Reorganización de procesos administrativos y Financieros.
- *Economía de escala para la adquisición de insumos, medicamentos y elementos negociación en Subred.
- *Reorganización de servicios en la Subred fortaleciendo la especialización de los servicios acorde con la demanda de la población y la oferta dada la capacidad instalada de las unidades.
- *Optimización de los recursos en las unidades gestionando con enfoque de procesos, cooperación, solidaridad y transparencia.
- *Centralización de gestión de la información de proyectos
- *Negociación y contratación con tarifas por servicios integrales eliminando la competitividad fortaleciendo la red integrada de servicios.
- *Centralización de la gestión de la información y proyectos
- *Negociación y contratación con tarifas por servicios integrales, eliminando la competitividad y fortaleciendo la red integrada de servicios.
- *Nuevo mapa de procesos, articulado con PAIS, MAIS y PDD

3.-Balance de los resultados de los objetivos, programas y estrategias del plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”.

3.1 Componente de inversión.

El gobierno nacional dentro de la estructuración del presupuesto **destino y específico los** rubros correspondientes a la implementación y sostenibilidad de un nuevo modelo para atención integral en salud a saber:



Distribución y aportes presupuestales en Salud



Ubicación Red Sur Occidente E.S.E.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E está ubicada al **Sur Occidente** de la capital con influencia en las comunidades de las localidades de Kennedy, Bosa, Fontibón y Puente Aranda, con una población de 2.355.169 personas con la siguiente distribución:

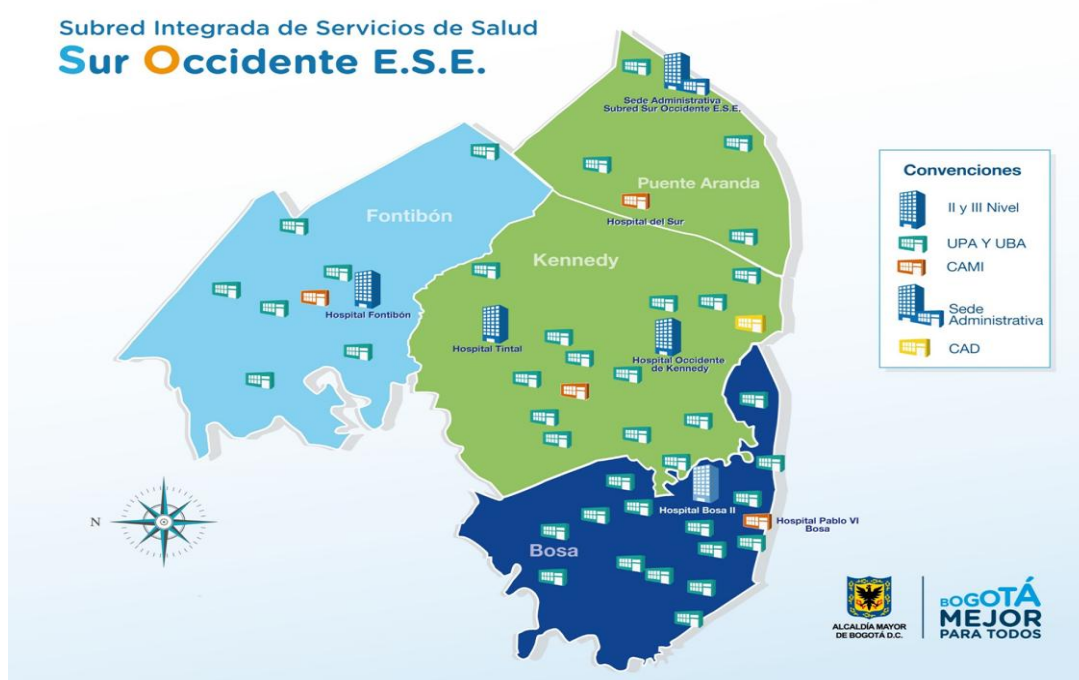
POBLACION POR GRUPO ETAREO					
CICLO VITAL	GRUPO ETARIO	HOMBRES	%	MUJERES	%
Infancia	0- 9	193,365	16.9%	183,048	15.1%
Adolescentes / Juventud	10-29	391,776	34.2%	379,377	31.4%
Adultos	30- 59	455,564	39.8%	509,818	42.1%
Adultos Mayores	Mayores de 60	104,782	9.1%	137,439	11.4%

Distribución atarea



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Subred Sur Occidente E.S.E.
Unidad de Servicios de Salud Sur



Estructura Física Red Sur Occidente E.S.E

Mediante el Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá, se dio origen a las 4 Subredes Integrales de Servicios de Salud, entre ellas a la Subred Sur Occidente conformada por las Unidades Occidente de Kennedy, Bosa II Nivel, Fontibón, Pablo VI Bosa y Sur; la subred está estructurada como una entidad que presta servicios de baja, mediana y alta complejidad, que en el marco del nuevo modelo de atención para el Distrito Capital, se encuentra realizando una transformación hacia la prestación de servicios teniendo en cuenta la nueva tipología establecida para los puntos de atención con PAPS, CAPS y UMHE antes UPAS, UBAS, CAMI, y Hospitales, con lo cual el portafolio de la subred se encuentra en un proceso dinámico de acuerdo al grado de avance de implementación del modelo.

De igual manera a través del acuerdo 641 y circular 011 de la Secretaría Distrital de Salud se establece un periodo de transición para la conformación de la subred de un año. Se han venido realizando acercamientos con los diferentes pagadores a los cuales se les circularizó la conformación de la subred y se les informó de la posibilidad que establecen los documentos referenciados de subrogar los contratos existentes o liquidación de los anteriores e inicio de nueva contratación, así las cosas se han obtenido los siguientes resultados:

1.- Suscribir una nueva contratación con las dos EPS-S que operan en el mercado para el régimen subsidiado capitando 257.000 usuarios de los 282.000 potenciales de las localidades de Kennedy, Bosa, Fontibón y Puente Aranda área de influencia de la Subred con tarifas de contratación unificadas para las cuatro subredes de salud del Distrito Capital.

2.- Se ha mantenido la contratación con aseguradoras (Liberty, Seguros del estado, Previsora) con las cuales se tiene establecida una tarifa de Soat pleno, así como la contratación con EAPB del régimen contributivo (Capital Salud, Compensar, Aliansalud, Sanitas, Café Salud, Cruz Blanca, Famisanar entre otros) con una contratación a tarifas que oscilan entre el SOAT pleno menos el 10% y SOAT pleno menos el 15%; de igual manera se maneja la contratación en la modalidad de paquetes básicos y diferenciales cuya tarifa depende de los costos de los servicios, procedimientos, medicamentos y dispositivos médicos de la Subred

Teniendo en cuenta la integralidad de la atención que establece el nuevo modelo de atención las tarifas no se establecen por complejidades sino por servicio y / o actividad y de acuerdo al modelo de contratación y tipo de pagador; priorizando procesos de contratación según las necesidades de la población y el equilibrio económico o la rentabilidad financiera del ejercicio.

3.2 Componente de Gestión.

Con el fin de realizar el proceso de reorganización la SDS en conjunto con las gerentes de las subredes construye una hoja de ruta en la cual determinan actividades específicas para el desarrollo de su fusión igualmente la SDS emite las circulares No. 010, 011 y 012 del 2016, mediante las cuales se incorporan al trabajo realizado por las subredes en el proceso de reorganización.

La sub red Sur Occidente cuenta con ocho mesas de trabajo en donde se incluye la mesa de Gestión Pública y Autocontrol, se continúa con la ejecución de los planes de trabajo articulado desde las diferentes áreas dando respuesta a las directrices emitidas por la SDS *con los siguientes avance por mesa conformada::*

MESA JURIDICA

Con base en la hoja de ruta definida en la Sub red se encuentran a la fecha los siguientes resultados

- Desde el mes de agosto se encuentra operando el Comité de conciliaciones.
- Se realiza modificación del estatuto de contratación por sugerencia de Junta Directiva. Preparación de actos administrativos.
- Elaboración de informe a Junta Directiva de los procesos judiciales de la subred.
- Implementación de la jurisdicción coactiva en la subred.

MESA FINANCIERA:

Con base en la hoja de ruta definida en la Sub red se encuentran a la fecha los siguientes resultados

- Se realiza seguimiento con cronograma puntal a las actividades tanto de la circular 10 y 11 de 2016
- La cuenta anual de la contraloría se incorporará en el Sivicof el 14 de septiembre de 2016, de acuerdo a lo señalado en la resolución 023 de 2016 de esa entidad.

- En implementación estrategias para recuperar cartera de vigencias anteriores.
- Implementación de revisión del método de manejo y Estado de la implementación de cobro por cada Unidad.
- Se realiza solicitud de Fondo financiero por cada entidad y contratos con procesos de liquidación.
- El 30 de agosto se *solicitaron procesos y procedimientos de cada unidad para determinar que cuales se implementaran con la gestión de Cobro de cartera.*
- *Emisión de Informe del estado de Depuración y aclaración de la cartera con la SDS (convenios y contratos) de cada unidad.*

MESA DE CALIDAD.

Con base en la hoja de ruta definida en la Sub red se encuentran a la fecha los siguientes resultados

- Proceso de construcción de políticas institucionales, se cuenta con formato de metodología para construcción.
- Revisión inicial para elaboración de procedimiento de control de documentos para la subred.
- Se cuenta con propuesta de comités de subred e instructivo de operatividad.
- Armonización de las oportunidades de mejora a nivel subred, socialización plan de mejoramiento – ICONTEC, asignando responsable.

MESA SUBG. ADMINISTRATIVA (Incluye Talento Humano - Gestión Documental - Ambiente Físico)

Con base en la hoja de ruta definida en la Sub red se encuentran a la fecha los siguientes resultados

- Se cuenta con inventarios debidamente conciliados, pendiente revisión de estados financieros de la subred.
- Análisis de viabilidad de consolidación de contratos en la subred para medicamentos, material médico quirúrgico y otros conceptos y otros conceptos.
- Construcción de la política contable para la medición de inventarios.
- Proceso de unificación de procedimientos.
- Entrega de saldos de P, P y E conciliados con los estados financieros a julio 31 de 2016.

MESA DE PLANEACION *Incluye Mercadeo, Sistema de Información y Comunicaciones).*

Mercadeo: Con base en la hoja de ruta definida en la Sub red se encuentran a la fecha los siguientes resultados

*Reuniones de acercamiento con SURA, COMPENSAR, SERVI MÉDICA, ASSMET SALUD, PIJAOS, MALLAMAS, EQUIDAD Y UNICAJAS.

* Presentación nuevo modelo prestación de servicios, portafolio de servicios, cartera y solicitud de conciliaciones contables y médicas.

* Se articula con las mesas de trabajo de las subredes del Distrito, para seguimiento y apoyo para la operación del contrato con Capital Salud.

* Gestión para el contrato de PGP laboratorio, que inició el 1 de septiembre/16.

* Socialización del portafolio de servicios y contratación al personal de facturación y Atención al Usuario.

*Depuración de portafolio CUPS, actualización del directorio.

*Se adelantan estrategias para el recaudo de cartera.

Proyectos:

*Se inscriben proyectos definidos por la SDS en PBIS 2016 – 2017 ajuste 1 el día 1 de septiembre.

*Actualización de proyectos Kennedy – Tintal.

*Formulación y radicación de proyectos CAPS San Bernardino en SDS

*Formulación de proyectos CAPS Zona Franca, Trinidad Galán y Mexicana

*Proceso de liquidación de convenios con FDL y proveedores.

*Se realizó gestión ante el ente correspondiente la propuesta de viabilidad de los proyectos Fontibón, Bosa y Kennedy, Bosa y Kennedy.

Sistemas de información:

*Definición contractual del sistema de información.

*Proceso de implementación de la página web en articulación con comunicaciones.

*Propuesta en marcha del correo institucional de la subred.

*Definición de la infraestructura para la conectividad de la subred

*Implementación del call center de la subred articulación con atención al usuario.

*En desarrollo de los procesos del área de sistemas de la subred.

Gerencia de La Información:

- *Unificación de formatos para reporte desde la fuente primaria.
- *Se garantiza respuesta oportuna a las solicitudes que llegan a la subred
- * Avances de la capacidad instalada de la subred
- * Envío de la información de las Resoluciones 4505/12 y 2175/15 por subred
- * Participación en Comités directivos y apoyo a las presentaciones
- * Presentación mesa de calidad Distrital.

Plataforma Estratégica:

*En proceso construcción de Plataforma Estratégica el día 7 de octubre se realizó el III taller de implementación y seguimiento a mapa de procesos, metodología políticas Institucionales y plan de desarrollo institucional.

Comunicaciones:

- * Depuración de las bases de datos para correo institucional
- * Estrategias para el lanzamiento del portal web de la subred.
- * En construcción de estrategias comunicativas en salas de espera.
- * Elaboración de plan de trabajo con la Oficina de Calidad para el desarrollo de las estrategias y compromisos del proceso de Acreditación de las Unidades.

MESA DE ATENCION AL USUARIO.

Con base en la hoja de ruta definida en la Sub red se encuentran a la fecha los siguientes resultados

- Se da continuidad a la socialización con todos los actores de Estructuras y equipo PIC.
- Se realizaron actividades de caracterización y cualificación, de igual manera se realizaron ejercicios de seguimiento a algunos de los proyectos de reestructuración de la obra H. Kennedy y Tintal.
- Articulación de acciones intersectoriales, participación de los comités con los actores involucrados (personería, alcaldía).
- Manejo de aplicativo SIDMA, en la cual se diligencian las barreras presentadas, con el fin de establecer mejoras y o correctivos inmediatos.
- Unificación de la Encuesta de Satisfacción, obteniendo un instrumento de medición para toda la subred, dicho instrumento fue aprobado por la mesa de calidad

MESA DE SUGERENTES CIENTIFICOS.

Con base en la hoja de ruta se identifica:

1. Proceso de compras conjuntas:

Evaluación contratos misionales:

a. Valor mensual, cobertura, periodo contrato y supervisión para:
Medicamentos, material quirúrgico, laboratorio, apoyos Dx y especialidades.

2. Presentación de la propuesta de reordenamiento de la riss en el marco del modelo de atención integral de salud

2. Nuevo Modelo de Prestación de Servicios de Salud RISS (articulación con planeación - gerencia de la información)

Reorganización portafolio de servicios por Subred:

- a. Identificación de oferta, capacidad instalada y utilización por sede y servicio.
- b. Revisión de la demanda de servicios.
- c. Identificación de perfiles de morbilidad por localidad y primeras causas de consulta y egreso.
- d. ID y concertación de especialización por sedes conforme a la oferta y demanda (trabajadores, especialista y usuarios y comunidad).
- e. Definición y consolidación de portafolio de Subred.

4. Implementación de la propuesta de reorganización de la red de servicios de salud

- a. Reorganización de servicios del prestador primario por subredes
- b. Reorganización de servicios del prestador complementario por subredes

5. Convenios DOCENCIA - SERVICIO

- a. Integrar y realizar quincenalmente la mesa de convenios docencia servicio e investigación
- b. Definir el inventario de convenios a nivel de unidades de la subred, número de estudiantes, tipos de instituciones, programas y contraprestación
- c. Revisar las minutas de los convenios
- d. Articular con los lineamientos de SDS
- e. Unificar y ajustar los procedimientos para convenios docencia-servicio e investigación con base en estándares de SUA

6. Junta ASESORA COMUNITARIA (articula acciones con participación social y atención al usuario)

- a. Definición de criterios

b. Definición de los mecanismos de selección, composición y funcionamiento de las Juntas Asesoras Comunitarias.

3-3 Componente de Contratación.

De conformidad con el asunto me permito informar que una vez fusionadas las unidades de Kennedy, Bosa, Pablo VI, Fontibón y Sur, en la Subred Sur Occidente E.S.E las mismas suscribieron 6.068 contratos desde del 08 de junio a 30 de septiembre de 2016; es de aclarar que la operación de las unidades como Subred surte para todos sus efectos a partir del 01 de agosto de 2016.

3.4 Planes de mejora

Hasta el 31 de julio del presente año, existen planes de mejoramiento con su respectivo seguimiento y evaluación como unidades prestadoras de servicios de salud con un cumplimiento en general del 90%.

A partir del 1 de agosto del presente año con la fusión de las cinco Unidades Prestadoras de servicios de salud de la subred sur occidente, se inicia un proceso de consolidación de los diferentes planes de mejoramiento. Actualmente, se está ejecutando el plan de mejoramiento de acreditación, con las respectivas oportunidades de mejora para la subred sur occidente, al cual se le realizará seguimiento trimestral.

4.- Impactos Generados

- *Capitación de servicios de salud por Red
- *Generación y fortalecimiento del aseguramiento y unificación del POS.
- *Integralidad de resultados en salud.
- *Mayor inversión en hospitales públicos.
- *Política farmacéutica fortalecida.
- *Avance normativos.
- *Implementación y mejoramiento plan de buen gobierno.

5.- Recursos invertidos por el sector

Que el CONFIS Distrital en la sesión N° 04 del 12 de abril de 2016, mediante Resolución N° 05 de 2016, publicada en el registro Distrital N° 5817 de fecha 19 de abril del 2016, aprobó el presupuesto de Ingresos y de Gastos e Inversiones de las cuatro (04) Empresas Sociales del Estado denominadas Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E., resultantes de la Fusión establecida en el Acuerdo 641 de 2016, aprobando para la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E (resultante de la fusión de los Hospitales de Kennedy Occidente, Pablo VI Bosa, Bosa, Fontibón y Sur), e la suma de \$(454.475.837.160) CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS MCTE.

En reunión conjunta de las Juntas Directivas de las EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD, realizada el día 15 de abril de 2016 se socializó la aprobación del presupuesto para las cuatro (4) Subredes del Distrito Capital.

El 20 de abril de 2016 la Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. expidió la Resolución N° 001 de 2016 "Por el cual se liquida el presupuesto de rentas e ingreso y de gastos e inversiones de la Subred Integrada de Servicios De Salud Sur Occidente E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 20 de abril y el 31 de diciembre de 2016". Que el 1 de Agosto de 2016 día de inicio de las operaciones comerciales de la Subred Suroccidente, se expidió la Resolución 458/2016 por medio de la cual se modifica la Resolución 001/2016.

EJECUCIÓN INGRESOS

El presupuesto inicial de ingresos fue de \$454.475.837.160, incluida la Disponibilidad Inicial por \$60.226.244.660 millones, de los cuales se recaudaron \$104.637.465.057 millones, equivalente a un 27%, por concepto de ventas de servicios de Salud se recaudaron \$90.335.577.640, equivalente al 23%, en Otras Rentas Contractuales \$13.717.155.313, un 281% y por Recursos de Capital \$ 584.732.114, un 93% del presupuesto definitivo.

EJECUCIÓN DEL GASTOS

El presupuesto de gastos fue de \$454.475.837.160, incluida la Disponibilidad Final Por valor de \$174.191.308.419, de los cuales se comprometieron \$203.553.138.496, un 44.79% del presupuesto.

En cuanto a los Gastos de Funcionamiento \$55.185.236.216, y se comprometieron \$39.375.048.860, en gastos de Operación el presupuesto fue de \$206.641.914.423 y se comprometieron \$154.689.339.733, en Gastos de Inversión el presupuesto fue de \$18.457.378.102, de los cuales se comprometieron \$9.488.749.903.

6.- Fortalezas a destacar y mantener

- Conformación de la Sub red que presta servicios integrales de los diferentes niveles de atención.
- Unificación de procesos financieros y presupuestales.
- Se cuenta con estructura funcional del equipo de talento humano a nivel de subred
- Oportuna unificación, distribución e incorporación de los servidores públicos a la planta de empleos de la subred.
- Unificación de liquidación y pago de la nómina.
- Gestión de los temas a través de mesas de trabajo por subprocesos
- Articulación de mesas de trabajo con señalamientos y directrices de la SDS y alcaldía

7.- Retos

7.1 En Salud sexual y reproductiva

*Disminución de los índices de Violencia intrafamiliar

*Brindar oportunidades tendientes a la mejora los entornos sociales y culturales

*Disminuir el Maltrato infantil

*Crear cultura en derechos y redes de protección para evitar el Abuso sexual

7.2 En Salud Ambiental

*Kennedy: Intervenir desde saneamiento ambiental las poblaciones y/o asentamiento Humano que reside en la Zona de protección del río Fucha,

*Fontibón: Intervenir desde saneamiento ambiental las poblaciones afectadas por la Contaminación del aire, invasión ronda río Bogotá, y las inadecuadas prácticas higiénico-sanitarias de viviendas del sector.

*Bosa: Intervenir desde saneamiento ambiental las poblaciones afectadas por Contaminación Hídrica, Atmosférica, tenencia inadecuada de animales, residuos sólidos inadecuados, contaminación de alimentos, ruido y presencia de vectores.

7.3 Atención a población en condición de fragilidad

Intervenir desde diferentes programas las poblaciones afectadas en Kennedy, Fontibón y Puente Aranda que se encuentran en condiciones relacionada con Prostitución, desplazamiento, Trabajo Infantil y : Habitante de calle.

7.4 Atención en Salud Mental

Intervenir a través de diferentes programas acciones tendientes a la disminución del consumo de sustancias Psicoactivas, Violencia Intrafamiliar, Barras bravas y utilización del tiempo libre en especial en jóvenes.

7.5 Institucionales

*Cumplir y/o fortalecer las condiciones del Sistema Único de Habilitación, infraestructura y dotación, principalmente en las unidades de Kennedy y Bosa.

*Afianzar y fortalecer el proceso de acreditación a nivel de subred, replicando las experiencias exitosas y los logros de cada UPSS, principalmente las de Pablo VI y Fontibón.

*Lograr la acreditación a nivel de subred, manteniendo la acreditación en la UPSS de Pablo VI en sus 17 unidades y afianzar el proceso en la UPSS de Fontibón con sus 9 unidades. Así mismo, presentar al ICONTEC en Marzo de 2017, durante la visita a la UPSS de Pablo VI el plan de acreditación de las restantes unidades de la subred.

*Fortalecer el equipo de calidad en la Subred, para afrontar los retos que en materia de acreditación se tienen, principalmente para los subprocesos de gestión clínica excelente y segura y humanización de los servicios.

*Consolidar el aplicativo de calidad Almera como herramienta de gestión de calidad y apoyo para los procesos.

*Fortalecimiento de la organización social autónoma en salud y de las formas de participación en salud: Dar cumplimiento al 100% del Plan de Acción establecido en cada una de las formas de participación. Contar con recursos Financieros que permitan la impresión y divulgación masiva de piezas comunicativas. Ampliar las Bases de Copacos y Asociaciones.

*Articulación de acciones locales, distritales, regionales, nacionales e internacionales para potenciar la participación social en salud: Definir escenarios de encuentro entre Directivos y Comunidad para socializar avances del proceso de reorganización. Conformar las Juntas Asesoras en el Marco del Decreto que se suscriba.

*Fortalecimiento de la gestión social territorial: Culminar proceso de cualificación de veedores en el marco de la normatividad., Ejecutar el 100% del Plan de Acción definido. Posicionar la Figura del Defensor del Ciudadano a nivel Interno y Externo. Abordaje del 100% de escenarios locales por parte de las Unidades de

Salud. Incluir el componente de salud en los Planes de Acción Intersectoriales. Hacer efectiva la propuesta "ASI VAMOS...", como escenario de encuentro entre la administración y la comunidad.

*Fortalecimiento del reconocimiento de la ciudadanía en salud (SDQS): Continuar con el cumplimiento del 100% de lo programado en el proceso de SDQS unificado para la Sub red. Unificar la recepción de las manifestaciones en una sola Unidad de servicio. Dar estricta aplicación del procedimiento a nivel de la Sub

Red.

Unificar el procedimiento a través de la revisión y verificación de atributos de calidad frente a las respuestas emitidas por la Sub red Sur Occidente. Dar cumplimiento en el 100% frente a la oportunidad de las respuestas. Retroalimentar a líderes de proceso y representantes de la comunidad sobre el comportamiento de las manifestaciones de la Sub red Sur Occidente.

*Fortalecimiento institucional para la participación en salud (SIDMA): Satisfacer las necesidades de los usuarios de forma oportuna y eficiente. Verificar oportunamente la información requerida para minimizar tiempos de atención. Informar al usuario oportunamente sobre sus requerimientos para la atención. Conocimiento y apropiación de por parte de los usuarios de la información brindada por los informadores del proceso de Servicio al Ciudadano. Establecer un único espacio de socialización con todos los líderes que forman parte de la sub red. Registrar como mínimo un 90% de las barreras de acceso presentadas a los usuarios de la Sub red. Eliminar las Barreras de Acceso a nuestros usuarios. Contar con un único Plan de Mejora de la Sub red Sur occidente.

*Fortalecimiento institucional para la participación en salud. Monitoreo de la satisfacción del usuario Resolución 256/16: Obtener resultados de satisfacción de la Sub red Sur Occidente por encima del 90%. Contar con un único plan de Mejora de la Sub red.

*Fortalecimiento de la gestión social territorial: Obtener adherencia y conocimiento de Deberes y derechos por encima del 90%. Contar con las piezas comunicativas (videos, folletos, carteleras), en cada unidad de atención de la Sub red Sur Occidente. Disminuir en un 2% mensual las quejas por trato deshumanizado. Informar al 100% de los líderes de la Sub red de los procesos involucrados, sobre las quejas por trato deshumanizado.

*Fortalecimiento de la organización y de las formas de participación: Contar con Talento Humano que responda a las necesidades de la Oficina de Participación y Control Social. Aprobar e implementar Procedimientos en la Sub Red. Participar como mínimo en el 80% de las convocatorias. Semaforización del 100% del Mapa de Riesgos

*Reorganización de los servicios obstétricos y de pediatría en las unidades de Kennedy, Bosa, Fontibón para el primero y El Tintal para el segundo. Esta última unidad, entra en funcionamiento a partir de septiembre.

*Fortalecimiento de los servicios de medicina interna en la unidad de Fontibón.

*Redistribución del recurso humano, sobre la demanda de los usuarios y la capacidad instalada de las unidades de servicios.

*Aprobación e implementación de las Rutas Integrales (RIAS): Materno-Perinatal, Salud Mental y Paciente Crónico.

*Implementación y puesta en marcha de la central de autorizaciones en conjunto con el área financiera.

*Completar la puesta en marcha de los CAPS: Kennedy 29 y Zona Franca.

*Fortalecimiento de los planes de mejora de acreditación de las Unidades Pablo VI y Fontibón, para la vista del ente acreditador.

- *Lograr el seguimiento y evaluación de los planes de trabajo de las mesas
- *Establecer cronograma y cumplimiento del mismo en la mesa articuladora de la sub red
- *Adherencia por parte de las partes interesadas de la plataforma estratégica de la subred
- *Brindar información oportuna y con calidad a entes internos y externos.
- *Ofrecer acompañamiento y asesoramiento a las mesas, procesos o subprocesos que lo requieran.
- *Difusión de información a través de medios electrónicos internos y externos
- *Sistema de Información único para el componente administrativo y financiero de la subred.
- *Avanzar en procesos de contingencias que garanticen la actualización de información relacionada con facturación y cuentas por cobrar de vigencias anteriores. (Atrasos y cuentas sin radicar)
- *Unificar y articular los procesos financieros y presupuestales que articule de manera efectiva las operaciones de los 51 puntos de atención.
- *Desde el componente de cartera es necesario garantizar la depuración de las cuentas por cobrar y glosas con las diferentes EAPB.
- *Garantizar la liquidez de la subred para el cumplimiento oportuno de las obligaciones con proveedores.
- *Realizar gestión de cartera incorporando procesos de cobro coactivo.
- *En el mes de octubre tomando como fuente los Estados Financieros y las Notas de los informes contables de cada Unidad, se elaborará un diagnóstico con el fin de aprobar el plan de depuración de la información financiera.

8.- Dificultades encontradas y soluciones.

8.1 Dificultades

- *El sistema está más enfocado a la enfermedad que a la salud.
- *Alta carga de la enfermedad.
- *Inequidad en Salud regionales y poblacionales.
- *Fragmentación, desintegración de la atención.
- *Poca resolutivez en los niveles primarios incentivado por la normatividad vigente.
- *Falla del mercado - incentivos negativos entre los agentes.

*Falla regulatoria relacionada con contratación en condiciones adversas del mercado (Posición dominante).

*Desafíos de sostenibilidad financiera.

*Desconfianza y deshonestidad entre los agentes.

8.2 Soluciones

8.2.1 Declaratoria de emergencia sanitaria

- Disminución del hacinamiento ocupacional de camillas en servicios de urgencias de la Red Pública de 250% a 171%.
- Aumento de consultas prioritarias de 75 mil a 90 mil pacientes atendidos mensualmente.
- En el primer semestre del año, la red pública y privada realizaron 10.850 hospitalizaciones domiciliarias. Mensualmente se están atendiendo 1.808 pacientes por hospitalización domiciliaria.
- Ubicación de 355 pacientes de largas estancias hospitalarias de red pública y privada.
- Liberación de 2.897 camillas de ambulancias en toda la red hospitalaria.
- Subredes Integradas de Servicios de Salud atendieron en servicios de urgencias en I semestre del año a 546.133 pacientes.

8.2.2 Apertura de 10 centros de atención prioritaria en salud **-CAPS-**

- Sur: Candelaria I y Tunjuelito I.
- Suroccidente: Zona Franca y 29 Kennedy.
- Centro Oriente: Olaya, Altamira, Santa Clara y Complejo Hospitalario San Juan de Dios.
- Norte: Suba y San Cristóbal Norte.
- A los CAPS podrán acudir todos los usuarios que necesiten una atención integral en salud en forma ágil y oportuna, recibirán, además, servicios de medicina general, especialidades, consulta prioritaria, toma de muestras y salas ERA.

8.2.3 Salud pública

- Aumento de la cobertura en vacunación en primer semestre de 2016 con relación al mismo periodo de 2015. Se aplicaron 4.638 dosis más de Polio, 4.628 dosis más de Difteria, Tosferina y Tétano, 4.794 más de Hepatitis B y 4.613 más Haemophilus.
- Reducción de la mortalidad materna. Pasamos de 16 casos en primer semestre de 2015, a 11 en 2016. La razón por cada 100.000 nacidos vivos pasó de 38.1 en 2015, a 22.2 en 2016.

- Reducción en 655 los casos de embarazos en adolescentes así: 19 casos menos en niñas de 10 a 14 años y 636 casos menos en niñas de 15 a 19 años.

8.2.4 Intervención a la EPS capital salud

- Inclusión de \$417 mil millones en el Plan de Desarrollo como rescate financiero de Capital Salud.
- Apertura de 4 nuevos puntos para la entrega de medicamentos: Bosa, La Misericordia, Suba y Barrios Unidos.
- Reactivación de la entrega de medicamentos de los 900 mil usuarios afiliados a Capital Salud.
- Estrategia “Cero Filas”, que consiste en reducir a la mitad la tramitología en la solicitud de autorizaciones para las diferentes especialidades y entrega de medicamentos.

8.2.5 Bogotá salud digital

- Unificación de los sistemas de información administrativos y clínico-asistenciales en las Subredes Centro Oriente y Sur.
- Gracias a la unificación de los sistemas de información, habrá mejor atención al usuario en los procesos que debe realizar para trámites de traslado de una Unidad de Servicio de Salud a otra en una misma Subred.
- Fin de la historia clínica en papel y acceso a este documento desde cualquier punto de atención de la subred.

8.2.6 Aprobación y sanción del acuerdo que reorganiza el sector salud en Bogotá

- Nombramiento de 4 Gerentes de las Subredes Integradas de Salud, las Juntas Directivas de cada Subred y definición de los estatutos.

- Ahorro por más de \$4 mil millones mensuales en gastos de administración en las Subredes, por unificación de las necesidades porque se optimizan los recursos y los servicios.
- Inicio a partir del 1 de agosto de la operación integrada de las Subredes, traducido en que las Unidades de Servicios de Salud (hospitales) unifican su operación administrativa en las áreas de cartera, facturación, recaudo, planeación, jurídica y oferta de servicios a los usuarios como una sola Subred (Norte, Centro Oriente, Sur y Suroccidente).
- Integración de las 4 Subredes con todos los servicios de salud en todos los grados de complejidad.

8.2.7 Creación de la EAGAT

Asamblea de constitución de la Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica (EAGAT), que tendrá como objetivo asesorar el proceso de compras conjuntas de insumos y medicamentos para las USS, además de los procesos de facturación; con esto Bogotá se ahorrará cerca de \$150 mil millones en los próximos 4 años.

8.2.8 Creación del IDCBIS

Asamblea de constitución del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud, que ofrecerá servicios altamente especializados y de referencia en banco de sangre, banco de tejidos humanos, banco de sangre de cordón umbilical, terapia celular, medicina transfusional, medicina regenerativa, laboratorio de inmunología de transfusión y trasplantes.

8.2.9 Creación del CDEIS

El Centro Distrital de Educación e Investigación en Salud (CDEIS) asesora y acompaña a la SDS en el fortalecimiento de las capacidades, a través de procesos de educación, investigación y cooperación.

8.2.10 Lanzamiento de la Línea Salud Para Todos

Estrategia de atención creada por la SDS a la cual se puede acceder marcando el teléfono 3649666. Presta los siguientes servicios: Línea del Derecho a la Salud; información y orientación al ciudadano sobre el Sistema General de Seguridad Social en Salud, trámites y servicios; información sobre canales para asignación de citas médicas en las Unidades de Servicios de Salud de la red pública.

ALEXANDRA RODRÍGUEZ GÓMEZ

Gerente

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E

Anexo: Veinticuatro (24) folios – contenido informe

Copia: Oficina Asesora de Planeación- comunicados oficiales



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SALUD

Subred Sur Occidente E.S.E.
Unidad de Servicios de Salud Sur

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.				
Funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Aprobado por :	Claudia Silenia Niño Rey-	Jefe Oficina Asesora de Planeación		27/09/2016
Revisado por:	Carlos Andrés Rincón	Profesional Oficina Asesora de Planeación		27/09/2016
Proyectado por:	Geovanni Beltrán Silvestre	Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación		27/06/2016

Calle 9 # 39 - 46
Código postal 110851
Tel.: 351 2033
www.hospitalsur.gov.co



Secretaría de Salud
Subred **Sur Occidente** E.S.E.

Unidad de Servicios de Salud **Sur**

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS